

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE LEÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS OBTENIDOS POR LA CANDIDATA A UNA PLAZA DE ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A (GRUPO A2), ADSCRITA A LA GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE LEÓN, Y SE ADJUDICA LA PLAZA.

Con efectos de fecha 22 de julio de 2026 se ha publicado la Resolución por la que se efectúa convocatoria para la cobertura temporal de una plaza de Enfermero/a Subinspector/a (grupo A2), adscrita a la Gerencia de Salud del Área de León, mediante el nombramiento de personal estatutario interino por exceso o acumulación de tareas, con destino en la localidad de León.

Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones o subsanar defectos, la Comisión de Selección, en su reunión de 14 de agosto de 2026, eleva a definitiva la valoración de méritos, por orden de puntuación para la plaza Enfermero/a Subinspector/a (grupo A2), adscrito a la Gerencia de Salud del Área de León:

Apellidos y nombre	Puntuación
LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA	5.25

A la vista de lo anterior, esta Gerencia de Salud del Área de León, según lo previsto apartado quinto de la citada Resolución, **ACUERDA elevar a definitiva la valoración de méritos y adjudicar la plaza referida a D^a. MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ.**

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, **la adjudicataria deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria**, dirigida a la Comisión de Selección - Gerencia de Salud del Área de León, sita en calle Juan Lorenzo Segura, nº 3 – 47071 – LEÓN.

De no presentar esta documentación o de no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, decaerá en su derecho de ser nombrado en la plaza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano convocante, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, a fecha de la firma.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
P.D. (Resolución de 20 de julio de 2023)

EL GERENTE DE SALUD DEL ÁREA DE LEÓN

